Publicar comentario

Titulo

Como usuario inquilino quiero publicar un comentario para emitir mi opinión de la propiedad

Reglas de negocio

- Las propiedades solo pueden tener registrado un comentario por usuario
- Las propiedades solo se pueden comentar una vez finalizada al menos una reserva para la misma
- Los comentarios no pueden tener más de 200 caracteres.

Criterios de aceptación

Escenario 1: Publicación exitosa

un usuario inquilino autenticado con mail 'jorge@gmail.com' para quien ha finalizado una reserva de la propiedad con código '142' y aún no tiene registrado un comentario para esa propiedad

cuando el usuario inquilino ingresa el comentario 'Esta propiedad me ha gustado' y presiona el botón 'Comentar'

Entonces el sistema publica el comentario e informa que el comentario se ha publicado con éxito.

Publicar comentario 1